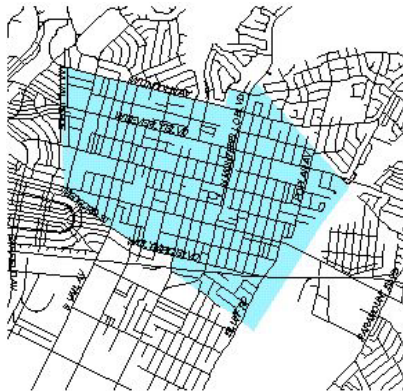


LA COMPAÑÍA DE AGUA Y TIERRA DE MONTEBELLO

INFORME ANUAL DE LA CALIDAD DEL AGUA DEL AÑO 2023

Desde 1991, las agencias proveedoras de recursos hidráulicos de California han emitido información sobre el agua que se provee al consumidor. Este informe es una copia del informe sobre la calidad del agua potable que le proveímos el año pasado. Incluimos detalles sobre el origen del agua que toma, cómo se analiza, que contiene, y cómo se compara con los límites estatales y federales. Nos esforzamos por mantenerle informado sobre la calidad de su agua, y proveerle un abastecimiento confiable y económico que cumpla con todos los requisitos.

¿De Dónde Proviene el Agua que Tomo?



Su agua de la llave proviene de las aguas subterráneas de uno o más pozos profundos. Estos pozos abastecen nuestra área de servicio que muestra el mapa adjunto. La calidad del agua que llega a su hogar se presenta en este informe.

¿Cómo Se Analiza Mi Agua Potable?

El agua que toma se analiza regularmente para asegurarnos de que no halla niveles altos de sustancias químicas, de radioactividad o de bacteria en el sistema de distribución y en las tomas de servicios. Estos análisis se llevan a cabo semanal, mensual, trimestral, y anualmente o con menos frecuencia, dependiendo de la sustancia analizada. Bajo las leyes estatales y federales, se nos permite analizar algunas sustancias menos frecuentemente que los periodos anuales porque los resultados no cambian. Algunos de nuestros datos, aunque representativos, tienen más de un año. Todas las pruebas de calidad del agua las llevan a

cabo técnicos especializados en laboratorios certificados por el estado.

¿Cuáles Son Las Normas del Agua Potable?

La Agencia federal de Protección al Medio Ambiente (USEPA) impone los límites de las cantidades de ciertos contaminantes en el agua potable. En California, La Junta de Control de Recursos Hídricos del Estado, División de Agua Potable (DDW) regula el agua de beber siguiendo normas que por lo menos, son tan estrictas como las normas USEPA. Históricamente, los estándares de California han sido más estrictos que los federales.

Hay dos tipos de límites conocidos como estándares. Los estándares primarios lo protegen de sustancias que potencialmente podrían afectar su salud. Las normas establecen los Niveles Contaminantes Máximos (MCL, en inglés) que se permite del contaminante primario o secundario en el agua de beber. Los abastecedores de agua deben asegurarse de que la calidad de esta cumpla con los Niveles Contaminantes Máximos (o MCLs, en inglés). No todas las sustancias tienen un Nivel Contaminante Máximo. El plomo y el cobre, por ejemplo, son regulados, por cierto nivel de acción. Si cualquier sustancia química sobrepasa el nivel de acción, se dará la necesidad de un proceso de tratamiento para rebajar los niveles en el agua de beber. Los abastecedores de agua deben cumplir con los Niveles Contaminantes Máximos para asegurar la calidad del agua.

Las Metas para la Salud Pública (MSP [o PHGs, en inglés]) son establecidas por la agencia estatal de California-EPA. Las PHGs proveen más información con respecto a la calidad del agua, y son similares a los reglamentos federales nombrados Metas para Los Niveles de Contaminante Máximos (MNCM [o MCLGs, en inglés]). Las PHGs y MCLGs son metas a nivel recomendable. Las PHG y MCLG son ambas definidas como los niveles de contaminantes en el agua potable por debajo de los niveles donde no se esperan riesgos a la salud y no son obligatorios. Ambos niveles PHG y MCLG son concentraciones de una sustancia en las que no hay riesgos a la salud aún conocidos.

¿Cómo Interpreto Mi Informe de Calidad del Agua?

Aunque analizamos más de 100 sustancias, las normas nos requieren que reportemos solo aquellas que se encuentran en el agua. La primera columna en la tabla de la calidad de agua muestra la lista de las sustancias detectadas en el agua. La siguiente columna muestra la lista de la concentración promedio y el rango de concentraciones que se hayan encontrado en el agua que usted toma. En seguida están las listas del MCL, el PHG y el MCLG, si estos son apropiados. La última columna describe las probables fuentes u origen de las sustancias detectadas en el agua potable.

Para revisar la calidad de su agua de beber, compare los valores por encima del promedio, mínimos y máximos y el Nivel Contaminante Máximo. Revise todos los químicos que se encuentran por encima del Nivel Contaminante Máximo. Si los químicos sobrepasan el Nivel Contaminante Máximo por lo general no constituye que sea una amenaza a la salud de inmediato. Más bien, se requiere que se realicen análisis más frecuentemente en el abastecimiento del agua por un corto período. Si los resultados muestran sobrepasar el MCL, el agua debe ser tratada para remover esa sustancia, o el abastecimiento de esta debe ser de comisionado fuera de servicio.

¿Por Qué Hay Tanta Publicidad Sobre La Calidad Del Agua Potable?

Las fuentes del agua potable (de ambas agua de la llave y agua embotellada) incluyen ríos, lagos, arroyos, lagunas, embalses, manantiales, y pozos. Al pasar el agua por la superficie de los suelos o por la tierra, se disuelven minerales que ocurren al natural, y en algunas ocasiones, material radioactivo, al igual que pueden levantar sustancias generadas por la presencia de animales o por actividades humanas.

Entre los contaminantes que pueden existir en las fuentes de agua se incluyen:

- Contaminantes microbianos como los virus y la bacteria, los que pueden venir de las plantas de tratamiento de aguas negras, de los sistemas sépticos, de las operaciones de ganadería, y de la vida salvaje;
- Contaminantes inorgánicos, como las sales y los metales, los cuales pueden ocurrir naturalmente o como resultado del desagüe pluvial, industrial, o de alcantarillado, producción de gas natural y petróleo, minas y agricultura.
- Pesticidas y herbicidas, los cuales pueden venir de varias fuentes tales como la agricultura, del desagüe pluvial, y de usos residenciales;
- Contaminantes de otras sustancias químicas orgánicas, incluyendo químicos orgánicos volátiles y sintéticos que son productos de procesos industriales y de la producción de petróleo, y que pueden provenir de las estaciones de gasolina, desagües pluviales urbanos, y agricultura aplicación y de sistemas sépticos;
- Contaminantes radioactivos, los cuales pueden ocurrir naturalmente o que pueden ser resultados de las actividades de la producción de gas natural y minería.

Con el fin de asegurar que el agua del grifo es segura para beber, USEPA y DDW imponen reglamentos que limitan la cantidad de ciertos contaminantes en el agua suministrada por sistemas públicos de agua. El U.S. Food and Drug Administration (FDA) y la ley de California también establece límites de contaminantes en el agua embotellada que debe proveer la misma protección para la salud pública.

Toda el agua potable, incluyendo el agua embotellada, puede contener cantidades pequeñas de ciertos contaminantes. La presencia de contaminantes no necesariamente indica que haya algún riesgo de salud. Para más información acerca de contaminantes y riesgos a la salud favor de llamar a la USEPA encargada de proteger el agua potable al teléfono (1-800-426-4791). Usted puede obtener más información sobre el agua potable al conectarse al Internet en los siguientes domicilios:

- <https://www.epa.gov/ground-water-and-drinking-water> (página federal de la USEPA)
- https://www.waterboards.ca.gov/drinking_water/certlic/drinkingwater/publicwatersystems.html (página del Departamento de los Servicios a la Salud del Estado de California)

¿Debería Tomar Otras Precauciones?

Algunas personas pueden ser más vulnerables a los contaminantes en el agua potable que el público en general. Las personas que tienen problemas inmunológicos, o sea esas personas que estén en tratamiento por medio de quimioterapia cancerosa; personas que tienen órganos trasplantados, o personas con SIDA o desórdenes inmunológicos, personas de edad avanzada, y los bebés que son particularmente susceptibles a ciertas infecciones. Estas personas deben de consultar a sus proveedores de salud médica. Las guías de la USEPA/Centros de Control de Enfermedades aconsejan cómo disminuir los riesgos para prevenir la infección de *Cryptosporidium* y otros contaminantes microbianos están disponibles por teléfono de la USEPA encargada de proteger el agua potable al teléfono (1-800-426-4791).

Acerca del Plomo en el agua de la llave

Si está presente, los niveles elevados de plomo pueden causar serios problemas de salud, especialmente para las mujeres embarazadas y niños pequeños. El plomo en el agua potable es principalmente de materiales y componentes relacionados con las líneas de servicio y de fontanería en casa. Montebello Land and Water Company se encarga de proporcionar agua potable de alta calidad, pero no puede controlar la variedad de materiales utilizados en los componentes de la plomería. Cuando su agua potable no ha sido usada durante varias horas, usted puede minimizar la exposición potencial de plomo dejando correr el agua de la llave durante 30 segundos a 2 minutos antes de usar el agua para beber o cocinar. Si usted está preocupado acerca del plomo en su agua, si usted desea puede evaluar su agua potable. Información sobre el plomo en el agua potable, los métodos de prueba, y los pasos que puede tomar para minimizar la exposición está disponible en el Safe Drinking Water Hotline o en: <https://www.epa.gov/ground-water-and-drinking-water/basic-information-about-lead-drinking-water>.

Importante Información Sobre su Agua Potable

Requisitos de monitoreo no cumplidos por la Compañía de Agua y Tierra de Montebello

Nuestro sistema de agua no pudo monitorear como lo requieren por los estándares de agua potable requeridos durante el año pasado y, por lo tanto, violó las regulaciones. A pesar de que esta falla no fue una emergencia, como nuestros clientes, usted tiene derecho a saber qué debe hacer, qué sucedió, y qué hicimos para corregir esta situación.

Estamos obligados a monitorear su agua potable para detectar contaminantes específicos de forma regular. Los resultados del monitoreo regular son un indicador de si nuestra agua potable cumple o no con los estándares de salud. Durante Junio a Septiembre de 2023, no completamos todo el monitoreo de plomo y cobre, y por lo tanto, no podemos estar seguros de la calidad de nuestro agua potable en ese momento.

¿Qué Debería Hacer?

No hay nada que debes hacer en este momento.

La siguiente tabla enumera el contaminante para el que no se realizó la prueba adecuada durante el periodo entre Junio y Septiembre de 2023, cuántas muestras se nos requiere tomar y con qué frecuencia, cuántas muestras tomamos, cuándo se deben haber tomado las muestras, y la fecha en la que se tomarán las muestras de seguimiento.

El Contaminante	Frecuencia de Muestreo Requerida	Número de Muestras Tomadas	Cuándo Todos las Muestras Deberían Haber Sido Tomadas	Cuándo se Tomarán las Muestras
<i>Plomo y Cobre</i>	Período de cuatro meses de junio a septiembre de cada año calendario trienal	No se tomaron las 30 muestras requeridas	Entre Junio y Septiembre de 2023	Entre el 1 de junio de 2024 y el 30 de septiembre de 2024

Si tiene problemas de salud relacionados con el consume de esta agua, es posible que desee consultar a su doctor.

¿Qué Sucedió? ¿Que es lo que se está haciendo?

Inadvertidamente, no recolectamos las 30 muestras de plomo y cobre del grifo de los consumidores durante el periodo requerido entre junio y septiembre de 2023, sino que recogimos estas muestras obligatorias en noviembre de 2023. Hemos recordado al personal todos los protocolos de monitoreo requeridos para muestras de plomo y cobre. Para obtener más información, comuníquese con Korey Bradbury al (323) 722-8654.

Por favor, comparta esta información con todas las demás personas que beben esta agua, especialmente aquellos que pueden no haber recibido este aviso directamente (por ejemplo, personas en apartamentos, hogares de ancianos, escuelas, y negocios). Puede hacerlo publicando este aviso público en un lugar público o distribuyendo copias a mano o por correo.

Requisitos de Notificación Secundaria

Al recibir la notificación de una persona que opera un sistema público de agua, se debe dar la siguiente notificación dentro de 10 días [Sección de Código de Salud y Seguridad 116450(g)]:

- ESCUELAS: Debe notificar a los empleados, estudiantes, y padres de la escuela (si los estudiantes son menores de edad)
- PROPIETARIOS O ADMINISTRADORES DE PROPIEDADES DE ALQUILER RESIDENCIAL (incluyendo residencias de ancianos y centros de atención): Debe notificar a los inquilinos
- PROPIETARIOS DE PROPIEDADES COMERCIALES, GERENTES O OPERADORES: Debe notificar a los empleados de las empresas ubicadas en la propiedad.

La Compañía de Tierra y Agua de Montebello le envía este aviso.

Sistema de agua estatal ID#: CA1910091

Fecha de distribución: June 1, 2024

Valoración de su Abastecimiento de Agua

La compañía de agua y tierra de Montebello condujo una valoración de sus abastecimientos de agua subterránea en el 2003. El abastecimiento de aguas subterráneas es considerado más vulnerable a los pozos de agua para abastecimiento, a los derechos de vía de los ferrocarriles históricos, a las vías ferroviarias, y pueden ser vulnerables a basureros cubiertos y sin cubrir, a estaciones de gasolina, a tintorerías, a sistemas de drenaje, a flotas de camiones y terminales. Una copia de la valoración puede ser obtenida llamando a Korey Bradbury al (323) 722-8654.

¿Cómo Puedo Participar en las Decisiones Sobre Asuntos Acerca del Agua Que Me Puedan Afectar ?

Se le invita al público a asistir a la junta directiva el segundo martes del mes a las 9:00 a.m. en el domicilio 344 East Madison Avenue, Montebello, California 90640.

¿Cómo Me Pongo En Contacto Con Mi Agencia del Agua Si Tengo Preguntas Sobre La Calidad Del Agua?

Si usted tiene preguntas específicas sobre la calidad del agua potable, por favor llame a Korey Bradbury (323) 722-8654.

Visítenos en la página www.mtblw.com

MONTEBELLO LAND AND WATER COMPANY 2023 ANNUAL WATER QUALITY REPORT

Results are from the most recent testing performed in accordance with state and federal drinking water regulations

PRIMARY STANDARDS TESTED IN GROUNDWATER – MANDATED FOR PUBLIC HEALTH

ORGANIC CHEMICALS (µg/l) Tested annually	GROUNDWATER		PRIMARY MCL	PHG or (MCLG) (b)	MAJOR SOURCES IN DRINKING WATER
	AVERAGE	RANGE			
None detected in 2023	(a)	(a)	NA	NA	Industrial and agricultural discharges

INORGANICS Tested from 2022 to 2023, except nitrate which is tested annually					
Aluminum (mg/l)	<0.050 (c)	ND - 0.37	1	0.6	Erosion of natural deposits
Arsenic (µg/l)	2	ND - 2.2	10	0.004	Erosion of natural deposits
Barium (mg/l)	0.1	ND - 0.1	1	2	Erosion of natural deposits
Fluoride (mg/l)	0.31	0.18 - 0.35	2	1	Erosion of natural deposits
Nitrate (mg/l as N)	1.8	ND - 2.8	10	10	Runoff and leaching from fertilizer use/septic tanks

RADIOLOGICAL Tested from 2016 to 2023					
Gross Alpha (pCi/l)	<3 (c)	ND - 3	15	(0)	Erosion of natural deposits
Radium 226+228 (pCi/l)	ND	ND	5	(0)	Erosion of natural deposits
Uranium (pCi/l)	1	ND - 1.6	20	0.43	Erosion of natural deposits

PRIMARY STANDARDS TESTED IN THE DISTRIBUTION SYSTEM

MICROBIALS Tested weekly	HIGHEST NUMBER OF DETECTIONS	MCL	MCLG	MAJOR SOURCES IN DRINKING WATER
E. coli	0	(d)	0	Human and animal fecal waste

DISINFECTION BYPRODUCTS AND CHLORINE RESIDUAL (e)	DISTRIBUTION SYSTEM		MCL or (MRDL) (f)	MRDLG (g)	MAJOR SOURCES IN DRINKING WATER
	AVERAGE	RANGE			
Trihalomethanes-TTHMS (µg/l)	25	4.8 - 22	80	NA	By-product of drinking water chlorination
Haloacetic Acids (µg/l)	4.1	1.6 - 3.9	60	NA	By-product of drinking water disinfection
Total Chlorine Residual (mg/l)	0.62	0.4 - 0.8	(4.0)	4.0	Drinking water disinfectant added for treatment

AT THE TAP LEAD AND COPPER 30 Tap Samples Tested in 2020	90th PERCENTILE	# SITES ABOVE AL	ACTION LEVEL	PHG	MAJOR SOURCES IN DRINKING WATER
Copper (mg/l)	0.57	0 out of 30	1.3	0.3	Internal corrosion of household plumbing
Lead (µg/l)	ND<5	0 out of 30	15	0.2	Internal corrosion of household plumbing

SECONDARY STANDARDS TESTED IN GROUNDWATER - FOR AESTHETIC PURPOSES

Tested from 2022 to 2023	GROUNDWATER		SECONDARY MCL	PHG or (MCLG)	MAJOR SOURCES IN DRINKING WATER
	AVERAGE	RANGE			
Aluminum (µg/l)	<50 (c)	ND - 370	200	600	Erosion of natural deposits
Chloride (mg/l)	58	48 - 70	500	NA	Runoff/leaching from natural deposits
Color (color units)	<3 (c)	ND - 7.5	15	NA	Naturally-occurring organic materials
Conductivity (µmhos/cm)	700	630 - 770	1,600	NA	Substances that form ions when in water
Iron (µg/l)	120	ND - 490	300	NA	Runoff/leaching from natural deposits
Manganese (µg/l)	9.3	ND - 40	50	NA	Leaching from natural deposits
Sulfate (mg/l)	84	72 - 110	500	NA	Runoff/leaching from natural deposits
Total Dissolved Solids (mg/l)	390	350 - 480	1,000	NA	Runoff/leaching from natural deposits
Turbidity (NTU)	0.89	0.15 - 5.9	5	NA	Soil runoff

SECONDARY STANDARDS TESTED IN THE DISTRIBUTION SYSTEM

GENERAL PHYSICAL CONSTITUENTS	DISTRIBUTION SYSTEM		SECONDARY MCL	PHG or (MCLG)	MAJOR SOURCES IN DRINKING WATER
	AVERAGE	RANGE			
Color (color units)	<3 (c)	ND - 7.5	15	NA	Naturally-occurring organic materials
Odor (threshold odor number)	<1 (c)	ND - 2	3	NA	Naturally-occurring organic materials
Turbidity (NTU)	0.19	ND - 0.55	5	NA	Runoff/leaching from natural deposits

UNREGULATED CHEMICALS OF INTEREST TESTED IN GROUNDWATER

Tested from 2022 to 2023	GROUNDWATER		NL	PHG or (MCLG)	MAJOR SOURCES IN DRINKING WATER
	AVERAGE	RANGE			
Alkalinity, total (mg/l as CaCO3)	180	170 - 210	NA	NA	Runoff/leaching from natural deposits
Calcium (mg/l)	66	57 - 79	NA	NA	Runoff/leaching from natural deposits
Hardness, total (mg/l as CaCO3)	210	180 - 260	NA	NA	Runoff/leaching from natural deposits
Magnesium (mg/l)	12	9.5 - 16	NA	NA	Runoff/leaching from natural deposits
Perfluorobutanesulfonic Acid (PFBS) (ng/l)	7.8	ND - 10	500	NA	Industrial discharges
Perfluorobutanoic Acid (PFBA) (ng/l)	10	ND - 14	NA	NA	Industrial discharges
Perfluorodecanoic Acid (PFDA) (ng/l)	<3 (c)	ND - 3	NA	NA	Industrial discharges
Perfluoroheptanoic Acid (PFHpA) (ng/l)	<3 (c)	ND - 6.4	NA	NA	Industrial discharges
Perfluorohexane Sulfonic Acid (PFHxS) (ng/l)	5.7	3.8 - 7.5	3	NA	Industrial discharges
Perfluorohexanoic Acid (PFHxA) (ng/l)	4.5	ND - 11	NA	NA	Industrial discharges
Perfluorononanoic Acid (PFNA) (ng/l)	<4 (c)	ND - 4.4	NA	NA	Industrial discharges
Perfluorooctane Sulfonic Acid (PFOS) (ng/l)	42	32 - 51	6.5	NA	Industrial discharges
Perfluorooctanoic Acid (PFOA) (ng/l)	11	ND - 19	5.1	NA	Industrial discharges
Perfluoropentanoic Acid (PFPeA) (ng/l)	5.1	ND - 13	NA	NA	Industrial discharges
pH (standard unit)	7.7	7.5 - 7.9	NA	NA	Runoff/leaching from natural deposits
Potassium (mg/l)	3.9	3.3 - 4.4	NA	NA	Runoff/leaching from natural deposits
Sodium (mg/l)	51	46 - 56	NA	NA	Runoff/leaching from natural deposits

UNREGULATED CHEMICALS REQUIRING MONITORING TESTED IN GROUNDWATER

Tested in 2019 and 2023

	GROUNDWATER		NL	PHG or (MCLG)
	AVERAGE	RANGE		
Bromide (µg/l)	170	120 - 280	NA	NA
Manganese (µg/l) (h)	19	0.41 - 37	SMCL = 50	NA
Perfluorobutanesulfonic Acid (PFBS) (ng/l) (l)	7.5	3.9 - 11	500	NA
Perfluorobutanoic Acid (PFBA) (ng/l) (l)	7	ND - 14	NA	NA
Perfluoroheptanoic Acid (PFHpA) (ng/l) (l)	<3 (c)	ND - 3.5	NA	NA
Perfluorohexane Sulfonic Acid (PFHxS) (ng/l) (l)	7.9	7.1 - 8.6	3	NA
Perfluorohexanoic Acid (PFHxA) (ng/l) (l)	3	ND - 5	NA	NA
Perfluorooctane Sulfonic Acid (PFOS) (ng/l) (l)	45	43 - 47	6.5	NA
Perfluorooctanoic Acid (PFOA) (ng/l) (l)	8	ND - 16	5.1	NA
Perfluoropentanoic Acid (PFPeA) (ng/l) (l)	3	ND - 5.7	NA	NA
Total Organic Carbon (mg/l)	<1 (c)	ND - 1.5	NA	NA

UNREGULATED CHEMICALS REQUIRING MONITORING TESTED IN THE DISTRIBUTION SYSTEM

Tested in 2019

	DISTRIBUTION SYSTEM		NL	PHG or (MCLG)
	AVERAGE	RANGE		
Haloacetic acids (HAA5) (µg/l)	2.3	1.2 - 3.1	NA	NA
Haloacetic acids (HAA6Br) (µg/l)	3.5	1.7 - 4.8	NA	NA
Haloacetic acids (HAA9) (µg/l)	3.6	1.7 - 5.2	NA	NA

ABBREVIATIONS

pCi/l = picoCuries per liter
 µmhos/cm = micromhos per centimeter
 ND = constituent not detected at the reporting limit
 mg/l = milligrams per liter or parts per million
 µg/l = micrograms per liter or parts per billion
 ng/l = nanograms per liter or parts per trillion
 NTU = nephelometric turbidity units
 NA = not applicable
 NL = Notification Level

FOOTNOTES

(a) Thirty-six volatile organic chemicals were analyzed in 2023.
 (b) California Public Health Goal (PHG). Other advisory level is the federal Maximum Contaminant Level Goal (MCLG).
 (c) "<" means constituent detected but average is less than the reporting limit
 (d) Routine and repeat samples are total coliform-positive and either is E. coli-positive or system fails to take repeat samples following E. coli-positive routine sample or system fails to analyze total coliform-positive repeat sample for E. coli.
 (e) Running annual average used to calculate average and MCL compliance.
 (f) Maximum Residual Disinfectant Level (MRDL)
 (g) Maximum Residual Disinfectant Level Goal (MRDLG)
 (h) Manganese was included as part of the unregulated chemicals requiring monitoring.
 (i) PFBS, PFBA, PFHpA, PFHxS, PFHxA, PFOS, PFOA, and PFPeA were included as part of the unregulated chemicals requiring monitoring.

DEFINITIONS

Maximum Contaminant Level (MCL): The highest level of a contaminant that is allowed in drinking water. Primary MCLs are set as close to the PHGs (or MCLGs) as is economically and technologically feasible.
Maximum Contaminant Level Goal (MCLG): The level of a contaminant in drinking water below which there is no known or expected risk to health. MCLGs are set by the U.S. Environmental Protection Agency.
Maximum Residual Disinfectant Level (MRDL): The highest level of a disinfectant allowed in drinking water. There is convincing evidence that addition of a disinfectant is necessary for control of microbial contaminants.
Maximum Residual Disinfectant Level Goal (MRDLG): The level of a drinking water disinfectant below which there is no known or expected risk to health. MRDLGs do not reflect the benefits of the use of disinfectants to control microbial contaminants.
Primary Drinking Water Standard (PDWS): MCLs and MRDLs for contaminants that affect health along with their monitoring and reporting requirements, and water treatment requirements.
Public Health Goal (PHG): The level of a contaminant in drinking water below which there is no known or expected risk to health. PHGs are set by the California Environmental Protection Agency.
Regulatory Action Level (AL): The concentration of a contaminant which, if exceeded, triggers treatment or other requirements which a water system must follow.
Notification Level (NL): An advisory level which, if exceeded, requires the drinking water system to notify the governing body of the local agency in which users of the drinking water reside (i.e. city council, board of directors, and county board of supervisors).